



Resolución No. 018-CTF-2020

Mgs. María Fernanda Garcés

Secretaria De Desarrollo Productivo y Competitividad

Mgs. Carla Cárdenas

**Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión del Destino Turístico –
Quito Turismo**

Sr. Diego Wladimir Jara Calvache

Secretario de Cultura

Mgs. Lorena Montalvo Carrión

Directora Ejecutiva – CONQUITO

Mgs. Patricio Alejandro Ubidia Burbano

Secretario General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana

Mgs. Rommel Fernando Rosero Guerrero

Coordinador de la Agencia Distrital de Comercio

Lic. Javier Gallo

Secretario de Comunicación

Presentes. -

De nuestra consideración:

La Comisión de Turismo y Fiestas, en sesión ordinaria realizada el 14 de mayo de 2020, al tratar el cuarto punto del orden del día: *“Conocimiento y socialización de inquietudes y aportes de actores ciudadanos de los mercados, plazas, ferias y plataformas del Distrito Metropolitano de Quito relacionados al turismo o en actividades complementarias del sector, para el diseño de estrategias y acciones conjuntas con la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico - Quito Turismo, considerando a estos espacios para el fortalecimiento del turismo local y la diversificación de oferta, teniendo en cuenta que el turismo interno es una potente herramienta de recuperación económica en el periodo postcrisis; y, resolución al respecto.”* **resolvió:** Solicitar a la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad para que a través de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico y CONQUITO en coordinación con la Secretaría de Cultura, Agencia de Coordinación



Distrital de Comercio y Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, realicen capacitaciones en marketing digital a los integrantes de las

asociaciones de mercados con proyección turística incorporados en la Guía Metodológica para la Jerarquización de Atractivos y Generación de Espacios Turísticos del Ecuador, a fin de que puedan fortalecer y desarrollar las habilidades necesarias que permitan a estos giros de negocio su visibilización en plataformas digitales de difusión e información turística, así como la promoción constante de estos espacios e iniciativas en los canales digitales de responsabilidad municipal a cargo de la Secretaría de Comunicación.

Atentamente,

Mgs. Analía Ledesma García

Presidenta de la Comisión de Turismo y Fiestas

La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Turismo y Fiestas, en sesión ordinaria realizada el jueves 14 de mayo de 2020.

Abg. Damaris Ortiz Pasuy

Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E)

| Acción: | Responsable: | Unidad: | Fecha: | Sumilla: |
|----------------|-----------------|---------|------------|----------|
| Elaborado por: | Hillary Herrera | SCTF | 2020-05-14 | |
| Revisado por: | Samuel Byun | PSC (S) | 2020-05-14 | |

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Secretaría de Comisión de Turismo y Fiestas

Ejemplar 3: Archivo

C.C. Presidenta de la Comisión de Turismo y Fiestas